

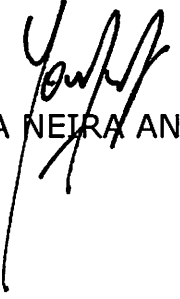
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2012-00033-00

Chinácota, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de la parte demandante JOSE RAFAEL ORTIZ CAICEDO y OTRA, el oficio que antecede visto a folio 27 del cuaderno de medidas cautelares proveniente de la Secretaría de Educación de este Departamento, respecto de la medida cautelar solicitada respecto de la demandada MARTHA FABIOLA VILLAMIZAR RANGEL.

NOTIFIQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

Cúcuta, 06 de octubre de 2020

NDS2020ER025865



NDS2020EE018015



Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINACOTA

jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chinácota, Norte De Santander

Asunto: Rta. Desembargo.

Cordial saludo.

En atención a su solicitud me permito informarle se da acuce de recibido del oficio 0445 del 27/08/2020 con el cual se procede a suspender el embargo del proceso 2012--00038-00 con fecha final del 30 de Septiembre , igualmente a Activar el proceso 2012-00033-00 a favor del Demandante Jose Rafael Ortiz a partir del mes de Octubre de 2020, consignandose los primeros días del mes de Noviembre dando respuesta dentro de los tiempos.

Atentamente,

RUTH DEL CARMEN BAYONA TELLEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexos:

Proyectó: CENOBIA PORTILLA SUAREZ

Revisó: RUTH DEL CARMEN BAYONA TELLEZ



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
Atención al Ciudadano
A-DS-AC-00-00-01 (2010)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-EB-00-00-03 (2010)
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EB-CE-00-01 (2011)

RECIBIDO EN LA FECHA, SE AGREGA LA ACTUACION RESPECTIVA

CHINACOTA, 06 OCT 2020

EL SECRETARIO (A)

AL DESPACHO DEL SR. JUEZ LA PRESENTE ACTUACION

P R O V E A

INMABILES

CHINACOTA

08 OCT 2020

LA SECRETARIA

